



## ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

### “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DIFUSIÓN EN GALERIAS DE LA BIBLIOTECA DE LAS ARTES”

**Fecha:** 5 de mayo de 2023

**Proceso de Subasta Inversa Electrónica:** SIE-UA-024-2022

**Número de Contrato:** UA-C-BIB-2022-002

**El proveedor:** ANDRADE PEREZ DIEGO XAVIER con RUC 1710727023001

**Entidad Contratante:** Universidad de las Artes

**Objeto contractual:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DIFUSIÓN EN GALERIAS DE LA BIBLIOTECA DE LAS ARTES.

**Administrador del Contrato:** Lic. Isaac Bajaña

**Técnico no intervino en el proceso:**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia de Guayas, el 5 de mayo de 2023, comparecen, por una parte, la comisión de recepción designada por la Entidad Contratante, integrada por el Lic. Isaac Bajaña en calidad de Administrador del Contrato; y, julio Ontaneda, en calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato; y por otra parte el Sr Andrade Pérez Diego Xavier con RUC 1710727023001, por sus propios derechos, en calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley, convienen en suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del Contrato No. UA-C-BIB-2022-002 por la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DIFUSIÓN EN GALERIAS DE LA BIBLIOTECA DE LAS ARTES.

#### 1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución Nro. R-UA-2016-049 de 14 de julio de 2016, el Presidente de la Comisión Gestora – Rector, estableció las delegaciones pertinentes para los procesos de contratación pública de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento;
- 1.2 De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-, y Art. 43 de su Reglamento General -RGLOSNC-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso de contratación para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DIFUSIÓN EN GALERÍAS DE LA BIBLIOTECA DE LAS ARTES
- 1.3 Mediante Memorando Nro. UA-BI-DSB-2022-0055-M la Directora de Servicios Bibliotecarios, solicita a la Coordinadora de Planificación la certificación POA para la tarea “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DIFUSIÓN EN GALERÍAS DE LA BIBLIOTECA DE LAS ARTES
- 1.4 Se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DIFUSIÓN EN GALERÍAS DE LA BIBLIOTECA DE LAS ARTES”, de conformidad a las certificaciones presupuestarias: “(...) No. 360 de 13 de octubre de 2022, contenida en la partida presupuestaria No. 83 00 000 001 530813-0901-001-0000-000 denominada Repuestos y Accesorios y No. 361 de 13 de octubre de 2022 contenida en la partida presupuestaria No. 83 00 000 001 840104 0901 001 0000 0000 Maquinarias y Equipos (...)”

- 1.5 Previos los informes y los estudios respectivos, la Directora de Servicios Bibliotecarios, delegada de la

máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE, resolvió aprobar los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y, disponer el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-024-2022 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DIFUSIÓN EN GALERÍAS DE LA BIBLIOTECA DE LAS ARTES” a través de resolución de inicio No. R-UA-BIB-2022-004 de 18 de octubre de 2022.

- 1.6 Mediante MEMORANDO No. UA-SAD-CAF-DA-2022-0652-M de fecha 19 de octubre de 2022, el Director Administrativo (e), José Carabajo, remite a Alexander Francisco Vera Avilés, Analista 1 de Adquisiciones y Circulación Bibliográfica y menciona: (...) Informo a usted que mediante Resolución Nro. No. R-UA-BIB-2022-004 de 18 de octubre de 2022. fue designado como delegado técnico del proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-UA-024-2022 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DIFUSIÓN EN GALERÍAS DE LA BIBLIOTECA DE LAS ARTES”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, quien será responsable para la evaluación de las ofertas, quien tendrá la facultad de absolver todas las preguntas y formular las aclaraciones necesarias de ser el caso, calificar las ofertas, solicitar convalidaciones de ser pertinente y recomendar la adjudicación o declaratoria de desierto. (...);
- 1.7 Se publicó el proceso signado con el código SIE-UA-024-2022, el 19 de octubre de 2022 través del Portal Institucional del SERCOP.
- 1.8 En Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones de fecha 20 de octubre de 2022, suscrito por Alexander Vera en su calidad de Delegado Técnico; se evidencia que dentro del procedimiento de subasta inversa No. SIE-UA-024-2022, no se efectuaron preguntas ni aclaraciones;
- 1.9 Mediante ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS de fecha 25 de octubre de 2022, suscrita por la Analista 1 de Compras Públicas, Ing. Vilma Maritza Pin Pin, señala que los oferentes que presentaron sus propuestas hasta el término indicado son: 1. FACETI S.A. con RUC 0991378227001; 2. ANDRADE PEREZ DIEGO XAVIER con RUC 1710727023001
- 1.10 Mediante ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES, de fecha 27 de octubre de 2022, suscrita por Alexander Vera, Delegado Técnico, resuelve lo siguiente: “Una vez que ha sido revisada la documentación de los oferentes, se determinó lo siguiente: Que, el oferente, ANDRADE PEREZ DIEGO XAVIER con ruc 1710727023001, ha presentado toda la documentación solicitada dentro de la oferta para el Proceso no. SIE-UA-024-2022 para “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DIFUSIÓN EN GALERIAS DE LA BIBLIOTECA DE LAS ARTES” por lo tanto no convalida errores,. Mientras que el proveedor FACETI S.A con ruc 0991378227001 deberá presentar la convalidación detallada en el oficio de convalidación para continuar en la siguiente etapa del proceso.
- 1.11 Mediante el ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES de fecha 31 de octubre de 2022, suscrito por la Analista 1 de compras públicas, Ing. Maritza Pin, indica lo siguiente: El oferente que presentó su convalidación a través del portal de compras públicas y hasta el término indicado es: Faceti S.A. con RUC 0991378227001.;
- 1.12 Mediante Acta de Calificación de Ofertas, de fecha 1 de noviembre de 2022, suscrito por Alexander Vera, Delegado Técnico resuelve que: “(...) 3. Conclusión: Una vez revisada y verificada la documentación de las ofertas, se concluye que los oferentes FACETI S.A con ruc 0991378227001 y ANDRADE PEREZ DIEGO XAVIER con ruc 1710727023001, CUMPLEN todos los requisitos, términos de referencia y demás requerimientos solicitados en los pliegos del proceso. 4 RECOMENDACIÓN: Por lo antes expuesto, en virtud de que FACETI S.A con ruc 0991378227001 y ANDRADE PEREZ DIEGO XAVIER con ruc 1710727023001, CUMPLEN con todos los requisitos, términos de referencia y demás requerimientos solicitados en los pliegos del proceso, se sugiere sea habilitado y se continúe con la siguiente etapa dentro del Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-024-2022, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DIFUSIÓN EN GALERIAS DE LA BIBLIOTECA DE LAS ARTES” de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de LOSNCP” (...)

- 1.13** Mediante Memorando Nro. UA-BI-DSB-2022-0106-M de 02 de noviembre de 2022, el Lcdo. Alexander Vera informa a la Directora de Servicios Bibliotecarios, Lcda. Soraya Campos los resultados de la puja realizada en el proceso de subasta inversa electrónica No. SIE-UA-024-202, concluyen que: “Mediante memorando UA-SAD-CAF-DA-CP-2022-0093-M se me informó que el día de hoy 02 de noviembre de 2022, de 10:00 a 10:15 dentro del tiempo establecido en el cronograma y que duró 15 minutos, se realizó la puja del proceso SIE-UA-024-2022 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DIFUSIÓN EN GALERIAS DE LA BIBLIOTECA DE LAS ARTES Por lo expuesto, y siendo la propuesta del proveedor ANDRADE PEREZ DIEGO XAVIER con RUC1710727023001 es quien presentó en el orden final de puja la última con un valor de \$10,400.00 (Diez mil cuatrocientos con 00/100 dólares de América) más IVA, la oferta de menor precio, se recomienda adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-024-2022, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DEDIFUSIÓN EN GALERIAS DE LA BIBLIOTECA DE LAS ARTES”.
- 1.14** Mediante Memorando Nro. UA-BI-DSB-2022-0107-M de fecha 02 de noviembre de 2022, la Lcda. Soraya Campos, Directora de Servicios Bibliotecarios, solicitó a la Directora de Normativa y Asesoría Jurídica, Ab. Jamie Miranda lo siguiente: “Una vez que el delegado técnico recibe el informe de puja mediante memorando UA-SAD-CAF-DA-CP-2022-0093-M se solicita la elaboración de la resolución de adjudicación del proceso en mención según la recomendación que indica lo siguiente: Por lo expuesto, y siendo la propuesta del proveedor ANDRADE PEREZ DIEGO XAVIER con RUC1710727023001 es quien presentó en el orden final de puja la última con un valor de \$10,400.00 (Diez mil cuatrocientos con 00/100 dólares de América) más IVA, la oferta de menor precio, se recomienda adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-024-2022, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DEDIFUSIÓN EN GALERIAS DE LA BIBLIOTECA DE LAS ARTES”
- 1.15** Mediante Resolución de Adjudicación No. R-UA-BIB-2022-006 se adjudica el contrato del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-024-2022 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DIFUSIÓN EN GALERIAS DE LA BIBLIOTECA DE LAS ARTES” al proveedor ANDRADE PEREZ DIEGO XAVIER con RUC 1710727023001, por el valor de USD \$10,400.00 (Diez mil cuatrocientos con 00/100 dólares de América) valor que no incluye IVA. El plazo para la entrega será de hasta 60 días calendario, contados a partir de la notificación del pago del anticipo. la entrega total de los bienes objeto de la contratación será en una sola entrega definitiva. [...].
- 1.16** Con fecha 21 de noviembre de 2022 se suscribe el Contrato No. UA-C-BIB-2022-002 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DIFUSIÓN EN GALERIAS DE LA BIBLIOTECA DE LAS ARTES por el valor de USD \$10,400.00 (Diez mil cuatrocientos con 00/100 dólares de América) valor que no incluye IVA; El plazo para la entrega será de hasta 60 días calendario, contados a partir de la notificación del pago del anticipo. la entrega total de los bienes objeto de la contratación será en una sola entrega definitiva y mediante Memorando Nro. UA-CAJ-DP-2022-0070-M del 21 de noviembre 2022, se delega al funcionario Isaac Bajaña Mateo como Administrador del Contrato.
- 1.17** Con fecha 28 de noviembre de 2022 mediante correo electrónico se notifica la acreditación de anticipo al proveedor del 50% por un monto de \$5,200.00 (cinco mil doscientos dólares con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)
- 1.18** Con fecha 31 de enero de 2023 mediante correo electrónico se le comunica al Contratista Sr. Diego Andrade el incumplimiento del plazo de entrega de los bienes objeto del contrato y se le informa que se le aplicará la multa correspondiente a cada día de retraso.
- 1.19** Con fecha 8 de febrero el Contratista responde el correo enviado el 31 de enero indicando que ha tenido inconvenientes con el embarque de los equipos objeto del contrato y solicita se extienda el plazo de entrega.
- 1.20** Con fecha 8 de febrero mediante correo electrónico se responde al Sr. Andrade, que para acoger su solicitud debe enviar los documentos de importación que justifiquen su impedimento para la entrega de los

bienes en el tiempo establecido.

- 1.21 Con fecha 14 de febrero mediante Memorando Nro. UA-BI-DSB-2023-0006-M se envía el informe técnico económico a la Directora de Servicios Bibliotecarios exponiendo los antecedentes además sugiriendo la terminación unilateral del contrato.
- 1.22 Con fecha 14 de febrero de 2023 la Directora de Servicios Bibliotecarios Soraya Campos Romero emite el Oficio Nro. UA-BI-DSB-2023-0005-O dirigido al Sr. Diego Andrade Pérez solicitando evidencie el motivo del atraso para la entrega de los bienes del contrato No. UA-C-BIB-2022-002 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DIFUSIÓN EN GALERIAS DE LA BIBLIOTECA DE LAS ARTES, dado el caso de no entregar los bienes del objeto del contrato nos acogemos Cláusula Duodécima. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO. En el numeral 12.2 Causales de Terminación unilateral del contrato. - Tratándose de incumplimiento Del CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE.
- 1.23 Con fecha 21 de febrero de 2023 el Contratista Sr. Diego Andrade responde el Oficio Nro. UA-BI-DSB-2023-0005-O, mediante correo electrónico enviando los documentos que evidencian el trámite de importación y justificativos del retraso para la entrega, (Oficio respuesta, Carta de importación GLOBAL, Avisos de certificado de origen y Certificado de embarque).
- 1.24 Con fecha 3 de marzo de 2023 el Contratista Sr. Diego Andrade mediante correo electrónico manifiesta que "En base al correo que antecede y a petición de lo dialogado vía telefónica procedo a realizar el siguiente alcance al mismo y aclaró lo siguiente: Con fecha 14 de marzo se enviará el oficio de solicitud de conformación de la comisión para el acta de entrega y recepción de los bienes, a ser aceptada por la contratante.
- 1.25 Mediante Memorando Nro. UA-BI-DSB-2023-0015-M con fecha 3 de marzo se envía a la Directora de Servicios Bibliotecarios el informe técnico sugiriendo la aceptación del nuevo cronograma según las fechas indicadas por el contratista para la entrega de los bienes objeto del contrato.
- 1.26 Con fecha 3 de marzo 2023 la Directora de Servicios Bibliotecarios acepta el nuevo cronograma para la entrega de los bienes y notifica al contratista mediante Memorando Nro. UA-BI-DSB-2023-0016-M documento que fue enviado por correo electrónico.
- 1.27 Con fecha 14 de marzo mediante correo electrónico el Contratista indica que el viernes 17 de marzo hará entrega de los equipos objeto del contrato y se suscribirá las respectivas actas de entrega recepción.
- 1.28 Con fecha 16 de marzo 2023 mediante mensaje vía WhatsApp el contratista Sr. Diego Andrade envía la captura de la guía # LC45114247 de Laarcourier, como constancia del envío de uno de los ítems que corresponde al objeto del contrato.
- 1.29 El 21 de marzo al no tener ninguna comunicación por parte del Contratista mediante correo electrónico se le indica el incumplimiento de la entrega de los bienes en las fechas establecidas en el nuevo cronograma y que se procederá a elaborar los informes respectivos para la terminación unilateral del contrato.
- 1.30 Con fecha 22 de marzo mediante Memorando Nro. UA-BI-DSB-2023-0031-M se remite a la Directora de Servicios Bibliotecarios el informe técnico económico en el cual se sugiere la terminación unilateral del contrato.
- 1.31 Con fecha 22 de marzo mediante Oficio Nro. UA-BI-DSB-2023-0012-O la Directora de Servicios Bibliotecarios en base al informe emitido por el administrador del contrato comunica al CONTRATISTA que tiene 10 días termino para dar alguna respuesta y dar solución al inconveniente, caso contrario se procederá con la Terminación Unilateral del Contrato según lo establece la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA en su Art. 95.

- 1.32 Con fecha 3 de abril de 2023 mediante correo electrónico se recibe el Oficio Nro. 002-DXAP-04-2023 en el cual el CONTRATISTA indica lo siguiente:  
**“me permito informar y solicitar se realice la entrega de los bienes faltantes el día 06 de abril de 2023 a las 10:00 en las instalaciones del contratante, después de haber superado inconvenientes de calamidad domestica al contratista motivos por los cuales no se cumplió en los días previstos la recepción única informada, cabe informar que el día de hoy 03 de abril de 2023, se procedió al envío del equipo Polar HK 10, con un peso de 55kg a nombre del administrador de contrato superando así la logística de ítems más grandes objeto de este contrato”.**
- 1.33 Con fecha 5 de abril de 2023, el Contratista llega a las instalaciones de la Biblioteca con los bienes objeto de contrato faltando uno de los equipos por lo que no se considera la entrega definitiva de los bienes objeto del contrato.
- 1.34 Mediante correo electrónico del 6 de abril de 2023, el contratista envía una carta de compromiso indicando lo siguiente:  
**“Yo DIEGO XAVIER ANDRADE PÉREZ, con RUC: 1710727023001; a petición, de la entidad contratante salvaguardar el cumplimiento del objeto del contrato No. UA-C-BIB-2022-002, “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DIFUSIÓN EN GALERIAS DE LA BIBLIOTECA DE LAS ARTES”, emito la siguiente carta compromiso; mediante la cual me COMPROMETO, CERTIFICO y GARANTIZO, mediante este instrumento que se entregara 1 equipo DRON DJI AVATA – COMBINACIÓN INTELIGENTE DE VUELO, por motivos de compatibilidad en especificaciones adicionales que requiere la entidad contratante; esta entrega se realizara en un lapso de 8 días por reemplazo en fabrica, a partir de la fecha de suscripción de este documento.”**
- 1.35 Mediante Memorando Nro. UA-BI-DSB-2023-0033-M con fecha 13 de abril de 2023 la Lcda. Soraya Campos Romero, Directora de Servicios Bibliotecarios, delega a los funcionarios Isaac Bajaña Mateo Asistente Técnico Referencista y Julio Ontaneda Briones Analista 1 de Colecciones como Administrador de Contrato y Técnico no afín respectivamente, para conformar la Comisión para la entrega recepción definitiva, del contrato No. No. UA-C-BIB-2022-002 cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DIFUSIÓN EN GALERIAS DE LA BIBLIOTECA DE LAS ARTES “adjudicado al proveedor Ing. Diego Xavier Andrade Pérez con RUC 1710727023001.
- 1.36 Mediante Oficio Nro. 009-DXAP-04-2023 el Contratista comunica que entrega el sistema de grabación aéreo no tripulado con características superiores en el uso de control digital de mando automático y cobertura de cámara 4k 360 grados para facilidad de uso y manejo aéreo.
- 1.37 Mediante Memorando Nro. UA-BI-DSB-2023-0034-M con fecha 19 de abril de 2023 se solicitó a la Directora de Normativas y Asesoría Jurídica, en criterio jurídico sobre las acciones tomadas en referencia al contrato No. UA-C-BIB-2022-002.
- 1.38 Con fecha 21 de abril el proveedor remedia su incumplimiento al realizar la entrega de los equipos objeto de la contratación, para lo cual se firma un acta entrega recepción elaborada por el contratista para constancia.
- 1.39 Con Memorando UA-BI-DSB-2023-0039-M se solicita a la Directora de Servicios Bibliotecarios la autorización para aceptar el cambio del equipo con mejores características.
- 1.40 Con Memorando UA-BI-DSB-2023-0040-M se autoriza la aceptación del equipo con mejores características.
- 1.41 Mediante Memorando Nro. UA-CAJ-DNAJ-2023-0123-M con fecha 3 de mayo de 2023 respondió la Directora de Normativas y Asesoría Jurídica, en base al criterio jurídico sobre las acciones tomadas en referencia al contrato No. UA-C-BIB-2022-002.

1.42 Con fecha 3 de mayo de 2023 se suscribe el informe de satisfacción correspondiente.

## 2. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

Los bienes y servicios materia de la presente contratación que se reciben fueron entregados físicamente en la Dirección de Servicios Bibliotecarios de la Universidad de las Artes contando con la constatación del Guardalmacén de la Institución. El contratista entregó a la Institución un Acta de Entrega la cual fue suscrita por el administrador del contrato el técnico no afín y el contratista. Dichos bienes estuvieron sometidos a la evaluación y constatación correspondiente por parte del administrador del contrato y el técnico que no ha intervenido en el proceso de contratación de la institución. Al 21 de abril de 2023, el contratista ha culminado con el total contenido de sus obligaciones contractuales.

## 3. CONDICIONES OPERATIVAS:

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes y servicios:

No.	Item	Detalle	Cantidad	Marca	Modelo	Serie	Color	Unidad	Observaciones
1	Cámara Profesional, con lente y accesorios para streaming	Cámara profesional	1	Sony	ZV-E10	7634202	negro	u	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas
		Batería adicional recargable compatible con la cámara	1	Jupio	Lithium-ion	CS00029	negro	u	
		Cargador para doble batería compatible con baterías de la cámara	1	powerextra	DS-FW50	S/N	negro	u	
		Estuche mochila de protección	1	lowepro		S/N	negro	u	
		Tarjeta de memoria 256GB		SanDisk		S/N	negro	u	
2	Trípode compacto de aluminio	(Con estuche)	1	Viciall		S/N	negro	u	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas
3	Cable extensor USB		1			S/N	negro	u	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas
4	Cable XLR 15 m		1			S/N	negro	u	Cumple con todas las características y especificaciones
5	Cable XLR 5 m	El contratista entrega un cable XLR de 15 m	1			S/N	negro	u	Cumple con todas las características
6	Adaptador de corriente tipo pila		1		TP04-076200W	S/N	negro	u	Cumple con todas las características
7	Kit de 4 pilas y cargador AA y AAA	Incluye 4 pilas recargable	1	Jiabao	A612	S/N	blanco	u	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante

8	Parlante tipo columna		1			1-2236-70066226	negro	u	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante	
9	Audífonos		1	Shure	SRH840	AAG02549673	negro	u	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante	
10	Cámara 360	Cámara 360	1	Insta 360 ONE X2	CINOSXX/A	g.c0x2cm03	negro	u	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante	
		Baterías adicionales de litio de 1420 mAh	2	Insta 360 ONE X2 BATTERY	CINOSBT/B	S/N	negro	u		
		Cargador doble compatible con baterías de cámara, modo de carga USB Tipo C, tiempo de carga 90 minutos, adaptador de carga 12V/3A	1				S/N			u
		Estuche de protección	1	Insta 360 ONE X2 LENS CAP	CINX2CB/F	S/N	negro	u		
		Protector de lente	1	Insta 360 ONE X2 LENS GUARDS	CINX2CB/E	S/N		u		
		Tripode compatible con cámara 360 aleación de aluminio, PC, ABS tipo selfie y trípode con patas, extensible a 105 cm y replegado 24 cm.	1	Insta 360			S/N	negro		u
		Tarjeta de memoria	1	ADATA				negro		u
11	Smart TV de 85 pulgadas con sistema de grabación aéreo no tripulado	Smart TV de 85 pulgadas	1	Sony		A5049803A	negro	u	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante	
		Sistema de grabación aéreo no tripulado con sus accesorios: 3 pilas DJI, 1 concentrador de carga bidireccional, 1 bolso de hombro, 1 control remoto con monitor integrado, 1 cargador de batería con cable de CA, 10 piezas de hélices, 1 soporte para cardan, cables y adaptadores, 1 tarjeta SD de 120 Gb, 1 lector de tarjeta SD USB 3,0 (para transferencia de video/fotos), 1 paño de limpieza, 1 funda, 1 almohadilla de aterrizaje, 1 destornillador, 6 tornillos, manual de inicio rápido.	1	DJI RC	Mini 3 Pro	1581F4XFC225H00547B1	gris	u		

#### 4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

4.1. El Presupuesto asignado para el proceso de contratación fue de: USD \$10,4000.00 (Diez mil cuatrocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

4.2. Se realizó la acreditación del anticipo equivalente al 50% de monto del contrato por un total de \$5,200.00 (Cinco mil doscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)



4.3. El 50% restante a pagar al proveedor corresponde a un total de \$5.200,00 (Cinco mil doscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)

4.4. La Universidad de las Artes realizará el respectivo pago previa presentación de factura, según el siguiente detalle:

No.	Item	Cantidad	P. unitario	P. total
1	Cámara Profesional, con lente y accesorios para streaming	1	\$2.400,00	\$2.400,00
2	Trípode compacto de aluminio	1	\$480,00	\$480,00
3	Cable extensor USB	1	\$50,00	\$50,00
4	Cable XLR 15 m	1	\$50,00	\$50,00
5	Cable XLR 5 m	1	\$50,00	\$50,00
6	Adaptador de corriente tipo pila	1	\$60,00	\$60,00
7	Kit de pilas y cargador	1	\$120,00	\$120,00
8	Parlante tipo columna	1	\$1.500,00	\$1.500,00
9	Audífonos	1	\$600,00	\$600,00
10	Cámara 360	1	\$1.505,00	\$1.505,00
11	Smart TV de 80 o más pulgadas con sistema de grabación aéreo no tripulado	1	\$3.585,00	\$3.585,00
<b>SUBTOTAL</b>				\$10.400,00
<b>12% IVA</b>				\$1.248,00
<b>TOTAL</b>				\$11.648,00

## 5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

5.1. Fecha de suscripción del Contrato, fue el 21 de noviembre de 2022.

5.2. Tiempo de duración del Contrato es de 60 días a partir de la notificación de acreditación del anticipo.

Los plazos, según lo establece el contrato son los siguientes:

Fecha de notificación de acreditación del anticipo:	28-noviembre 2022
Días Plazo desde la notificación de acreditación del anticipo	60 días
Fecha límite de entrega de acuerdo al contrato	27 enero 2023
Fecha límite de entrega según cambio en nuevo cronograma	17 de marzo 2023
Fecha efectiva que se recibieron los equipos	21 abril 2023
Días de mora desde vencimiento el contrato hasta que se recibieron los equipos	84 días

## 6. MULTAS

El proveedor Sr. Andrade Pérez Diego Xavier con RUC 1710727023001 entregó los bienes fuera de los plazos establecidos en la cláusula octava del Contrato Nro. UA-C-BIB-2022-002, razón por la cual ha incurrido en multas de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha de 1er día de multas	28 de enero 2023
----------------------------	------------------

Fecha efectiva en la que se recibieron los equipos	21 de abril 2023
Monto de multa por día = 1x1000	\$10.40
Total de Número de días de multa	84 días
Monto total de Multas hasta fecha de entrega	\$873.60
Porcentaje de multas incurridas	8.4%

## 7. GARANTIAS

7.1. El proveedor remitió la respectiva póliza de seguro de buen uso de anticipo con vigencia desde el 21 de noviembre de 2022 hasta el 19 de febrero de 2023, emitida por la compañía Seguros Constitución; posteriormente se emite la renovación de la mencionada póliza con vigencia desde 19 de febrero hasta 21 de marzo del 2023, posteriormente renovado desde 21 de marzo hasta el 20 de abril de 2023, última renovación del 20 de abril hasta el 20 de mayo de 2023.

7.2 Con fecha 25 de abril de 2023 el proveedor realiza la entrega de la respectiva Garantía Técnica por el tiempo establecido en contrato, los cuales empezarán a regir a partir de la firma de la presente Acta Entrega Recepción Definitiva.

## 8.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Se deja constancia que el proveedor Sr. Andrade Pérez Diego Xavier con RUC 1710727023001, ha entregado los bienes, objeto del Contrato Nro. UA-C-BIB-2022-002, a entera satisfacción de la Universidad de las Artes.

## 9.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Las partes declaran que se ha dado cumplimiento a todas las condiciones y términos previstos en el Contrato Nro. UA-C-BIB-2022-002, por lo que se deja constancia de que el incumplimiento del proveedor ha sido remediado según lo indica el artículo 95 de la Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública.

## 10.- REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO:

En la presente contratación, debido a la naturaleza del objeto de contratación, así como las normas jurídicas vigentes que regulan la figura de reajuste de precios, no se estableció dicha posibilidad, por lo tanto, no aplica fórmulas de reajustes ni existen pendientes de pago por este concepto.

## 11. ACEPTACIÓN

Para constancia y aceptación de lo previsto en esta Acta Entrega Recepción Definitiva, las partes firman electrónicamente la presente acta, el 5 de mayo de 2023.

## 12. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

**La Comisión de Recepción:**

Sr. Isaac Bajaña M.	Sr. Julio Ontaneda B.
Administrador del Contrato	Técnico que no intervino en el proceso

El contratista
Sr. Andrade Pérez Diego Xavier
RUC 1710727023001

Firma de responsabilidad del Guardalmacén (exclusivo para bienes)
De conformidad con el Art. 325 del “Reglamento de la ley orgánica sistema nacional contratación pública” reformado y publicado mediante Registro Oficial No. 87, de fecha 20 de junio de 2022, el Guardalmacén tiene la obligación de intervenir en la recepción provisional, parcial, total y definitivas la satisfacción de los bienes recibidos de conformidad con los documentos del contrato.
Sr. Stefano Manuel Recalde Escobar
Guardalmacén